




PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO														
PROCESO: Rectoría - ley de 581 del 2000											PLAN DE MEJORAMIENTO N°:		114	
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias	
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %		
	Diciembre 19 de 2018	1	<p>Se observó que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, no le está dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del artículo 4 de la Ley 581 de 2000, que determina:</p> <p>a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2, serán desempeñados por mujeres.</p> <p>Considerando que quienes están ejerciendo dichos cargo son:</p>  <p>Con lo antes expuesto se materializa para la Institución un riesgo como el de "Incumplimiento Legal", lo cual podría acarrear para la Institución investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control.</p>	<p>Hasta mayo 11 de 2018, el cargo de Vicerrectoría administrativa y financiera era ocupado por la Doctora Luz Adriana Palacio Betancuri con la cual se le daba cumplimiento a la Ley de Cuotas en un 33.3%, toda vez que los cargos directivos de competencia de la Rectoría son tres: dos Vicerrectorías y una Secretaria General; a partir de mayo 16 del 2018, el cargo en mención es ocupado por Jorge William Arredondo Arango, lo cual generó que tres personas del sexo masculino ocuparan los cargos, presentandose así incumplimiento a la Ley de Cuotas.</p> <p>La acción de mejora que será implementada a partir de la vigencia 2019, para subsanar el hallazgo arrojado por la auditoria será: La creación del cargo de Dirección Técnica de Bienestar Institucional, de nivel directivo, de naturaleza de libre nombramiento y remoción, el cual será provisto a partir del 1 de enero del año 2019 por un perfil femenino, cargo que ya fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No 017 del 14 de diciembre de 2018.</p> <p>Durante el transcurso del año 2019 se llevará al Consejo Directivo dependiendo la disponibilidad presupuestal, la creación de otras direcciones en donde se buscará el nombramiento de perfiles femeninos para dar cumplimiento en su totalidad al requerimiento de Ley de Cuotas.</p>	30/01/2019	31/12/2019	Darle cumplimiento a la Ley 581 del 2000- Ley de Cuotas	31/12/2019	Rectoría	Rector				
Nombre del responsable:				Bernardo Arteaga Velásquez				Correo electrónico:		rectoria@colmayor.edu.co		Teléfono y extensión:		4445611 ext 181

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Radicado de la auditoría: escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.

Fecha de la Auditoría: corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Descripción del hallazgo y observación: corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.

Acción de Mejoramiento: es la medida que propone adoptar el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.

Plazo: fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar la ejecución de la acción.

Objetivo que se Busca Lograr: corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.

Fecha Obtención de Resultados: indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Responsables (Dependencia – Funcionario): corresponde al nombre del proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.

SEGUIMIENTO

Cumplimiento de la Acción: corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Control Interno.

Efectividad: corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.

Evidencias: se lleva el seguimiento de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento.

Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono: corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.